## GRACA GRAN CAMARON S.A.

Samborondón, 16 de agosto del 2017

Señor Ingeniero

**ALEJANDRO AGUAYO DURINI** 

En su despacho.-

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRACA GRAN CAMARÓN S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer la presentación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual y/o conjunto sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, otorgada el 18 de Octubre de 1983, rectificada mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría el 26 de enero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de mayo de 1984. La compañía cambió su domicilio de Guayaquil al Cantón Samborondón el 2 de junio de 2010 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil e inscrita el 13 de diciembre de 2010 en el entonces Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón.

Reciba el testimonio de mi consideración distinguida, al tiempo de desearle existo en sus nuevas

funciones.

Atentamente,

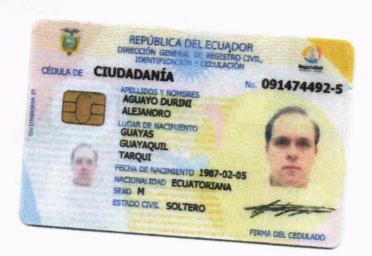
Ab. Alex Palacios León

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: ALEJANDRO AGUAYO DURINI, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GRACA GRAN CAMARÓN S.A. para el cual he sido designado y declaro que me he posicionado en la misma fecha de su otorgamiento. Samborondon, el 16 de agosto de 2017.

Mejandro Aguayo Durini

C.C. 0914744925











CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

religio Abolato



## CERTIFICADO DE VOTACION



001

001 - 216

0914744925

AGUAYO DURINI ALEJANDRO APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON CANTÓN SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN, 3

ZONA 1



